NOTA DINAC/UOC N° 472 /2022

Asunción, 15 de Junio de 2022

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la nota de Observación referente al Contrato con **ID 385.119**, firmado entre la DINAC y la firma **SAN ALFREDO SR.L.** con relación a la **LCO N° 05/2020 "CANTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA ESTACION RADAR DE MARA Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DINAC"**

Respuesta:

1- Atendiendo la sugerencia realizada por la empresa SAN ALFREDO S.A. y lo dispuesto por los Fiscales Titulares del llamado sobre la ampliación de monto de (Gs. 35.564.000) y extensión de vigencia del contrato por un mes, se realiza esta solicitud debido a que el proceso para el llamado nuevo correspondiente al ejercicio 2022 se encontraba en proceso de adjudicación. Este pedido se fundamenta teniendo en cuenta que la ley 2051 estipula que se puede aumentar el monto del contrato inicialmente pactado hasta un 20% más del monto inicial, dicho 20% de 533.460.000 seria justamente 106.692.000 dando así justamente 3 meses más de servicio a ser prestado, considerando lo expuesto, la solicitud se encuentra según lo estipulado. Se adjunta también Acta de apertura y Resolución de Adjudicación del nuevo llamado correspondiente al ejercicio 2022 a fin de comprobar la veracidad de lo manifestado.

Lic. Fredy Noguera
Unidad Operativa de Contrataciones
DINAC